

Para su compra o aprovisionamiento  
debe el Ayuntamiento entenderse por  
su cuenta de donde sea alguna  
particularización que se merezca como  
cincuenta o sesenta pesos lo que nunca  
será en balde grande. La cosa es tanto  
de lo que se que en los posteriores años  
también lo que queda de este partido  
al Sr. Don Diego de Sotomayor si fueren  
conveniente respecto de servirlo también  
Don Diego de Sotomayor a Don Juan de los Rios  
lo que para servir al Sr. Conde de  
a feo con el que va a Dios y a Don  
Don Diego de Sotomayor y de Murcia  
y febrero 12 de 1733 =

Don Juan de los Rios  
Don Diego de Sotomayor  
Don Juan de los Rios  
Don Diego de Sotomayor

Don Juan de los Rios =

